

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

| No. RADICADO DELEXPEDIENTE | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA INICIAL | DIAS DE TRASLADO | FECHA DE VENCIMIENTO | MAGISTRADO PONENTE |
|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------|------------------|----------------------|-----------------------|
| 27001233300020160014000 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | SORANNE AMIRA PALACIOS RENTERIA | DEPARTAMENTO DEL CHOCO | 01/06/2017 | 3 | 05/06/2017 | NORMA MORENO MOSQUERA |

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las siete y treinta de la mañana (7:30. a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) DEPARTAMENTO DEL CHOCO, visibles a folios 36 - 37 del cuaderno principal No. 1. En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 31 de mayo de 2017 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario